



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 8 de diciembre de 2022  
(OR. en)

15253/22

LIMITE

CORLX 1104  
CFSP/PESC 1608  
RELEX 1601  
MOG 128  
COHOM 149  
FIN 1284

## ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

---

Asunto: REGLAMENTO DE DEL CONSEJO por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

---

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO**

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011  
relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades  
y organismos habida cuenta de la situación en Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán<sup>1</sup>, y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

---

<sup>1</sup> DO L 100 de 14.4.2011, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) El 25 de septiembre de 2022, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una declaración en nombre de la Unión en la que lamentaba el uso generalizado y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad iraníes contra manifestantes pacíficos y destacó que ello ha dado lugar a la pérdida de vidas humanas y a un gran número de heridos. En la declaración también se explicaba en detalle que los responsables del asesinato de Mahsa Amini debían rendir cuentas, y se instaba a las autoridades iraníes a garantizar que se llevasen a cabo investigaciones transparentes y fidedignas para esclarecer el número de muertes y detenciones, a dejar en libertad a todos los manifestantes pacíficos y a asegurar que se respetaran las garantías procesales de todos los detenidos. Asimismo, la declaración destacaba que la decisión de Irán de restringir drásticamente el acceso a internet y de bloquear las plataformas de mensajería instantánea viola de forma flagrante la libertad de expresión. Por último, la declaración afirmaba que la Unión estudiaría todas las opciones a su disposición para abordar el asesinato de Mahsa Amini y la manera en que las fuerzas de seguridad iraníes han respondido a las manifestaciones posteriores.

- (3) En ese contexto, y en consonancia con el compromiso de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, debe incluirse a veinte personas y una entidad en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (4) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

## ANEXO

Se añaden las siguientes personas y entidad a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011

### Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«136.	JEBELLI Peyman جبلی پیمان	Fecha de nacimiento: 25.1.1967 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB)	Peyman Jebelli es director de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB), entidad conocida por ser portavoz del régimen.  La IRIB restringe y deniega drásticamente al pueblo iraní la libre circulación de información. Además, la IRIB participa activamente en la organización y difusión de «confesiones» forzadas de detractores del régimen obtenidas por medio de intimidación y con extrema violencia. Dichas «confesiones» se emiten a menudo a raíz de protestas públicas, o previamente a una ejecución, como medio para aplacar la reacción de la opinión pública. Como director de la IRIB, Jebelli es responsable de las acciones y los contenidos informativos de la IRIB.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			<p>Aunque varios miembros destacados del personal de la sociedad de radiodifusión estatal han dimitido recientemente y han renegado de la violenta respuesta del régimen iraní a las protestas de 2022, Jebelli sigue ejerciendo sus funciones. Su nombramiento como director de la principal fuente oficial de noticias fue autorizado por el Líder Supremo Ali Khamenei y revela su proximidad ideológica al régimen.</p> <p>Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
137.	REZVANI Ali رضوانی علی	Fecha de nacimiento: 1984 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: periodista de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) y locutor y presentador de noticias sobre temas políticos y de seguridad.	Ali Rezvani es periodista de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) y locutor y presentador del informativo de la noche de la IRIB, que se emite a las 20.30.  La IRIB es una organización de medios de comunicación iraní controlada por el Estado y encargada de difundir información gubernamental. El informativo de la noche de la IRIB, que se emite a las 20.30 por Canal 2 (IRIB TV2) es el principal programa de noticias del país y se considera la plataforma principal de la IRIB para llevar a la práctica el programa de las fuerzas de seguridad, entre ellas el Ministerio de los Servicios de Inteligencia y el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Existen casos documentados que demuestran que el informativo de las 20.30 emiten confesiones forzadas.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			<p>En su calidad de periodista de la IRIB, Ali Rezvani participa en interrogatorios que derivan en confesiones forzadas y, por lo tanto, está directamente implicado en graves violaciones de los derechos humanos y en la facilitación de estas. En su calidad de presentador del informativo de las 20.30, Rezvani fomenta el programa de las fuerzas de seguridad iraníes, que aprueba graves violaciones de derechos humanos, como la tortura y la detención y retención arbitrarias. Rezvani también difunde propaganda contra los detractores al objeto de intimidarlos y de justificar y alentar el maltrato que sufren, vulnerando así su derecho a la libertad de expresión.</p> <p>Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
138.	ZABIHPOUR Ameneh Sadat ذبیح پور آمنه سادات	Fecha de nacimiento: 7.8.1984 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: femenino. Cargo: periodista de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) y jefa de la agrupación de medios extranjeros en lengua persa de la IRIB. Número de pasaporte: 09324611	Ameneh Sadat Zabihpour es la jefa de la agrupación de medios extranjeros en lengua persa de la IRIB, entidad conocida por ser portavoz del régimen. La IRIB restringe y deniega drásticamente al pueblo iraní la libre circulación de información. Además, la IRIB participa activamente en la organización y difusión de «confesiones» forzadas de detractores del régimen obtenidas por medio de intimidación y con extrema violencia. Dichas «confesiones» se emiten a menudo a raíz de protestas públicas, o previamente a una ejecución, como medio para aplacar la reacción de la opinión pública. Aunque varios miembros destacados del personal de la sociedad estatal de radiodifusión han dimitido recientemente y han renegado de la violenta respuesta del régimen iraní a las protestas de 2022, Zabihpour sigue ejerciendo sus funciones. Ha interrogado a detractores del régimen y producido vídeos de confesiones forzadas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
139.	KHATAMI Seyyed Ahmad خاتمی سید احمد	Fecha de nacimiento: 8.5.1960 Lugar de nacimiento: Semnan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: imán de la oración del viernes, miembro de la Asamblea de Expertos para el Liderazgo	Seyyed Ahmad Khatami es un clérigo de la línea dura y un influyente imán de la oración del viernes en Teherán. Khatami es además miembro de la Asamblea de Expertos para el Liderazgo, una entidad iraní implicada de por sí en violaciones de los derechos humanos por su negligencia en el respeto de disposiciones constitucionales.  Como clérigo próximo a las autoridades estatales que cuenta con un amplio público, se sirve de su cargo para atacar verbalmente a los manifestantes e incitar a la violencia contra ellos. No solo defiende las acciones represivas de las fuerzas de seguridad iraníes, sino que en varias ocasiones ha instado a infligir un trato aún más severo a los manifestantes, incluida la pena de muerte.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
140.	MIRAHMADI Seyyed Majid میراحمدی سید مجید	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: viceministro del Interior de Irán	<p>El general de brigada Seyyed Majid Mirahmadi es viceministro del Interior de Irán y se encarga de supervisar a las fuerzas policiales y de seguridad iraníes, implicadas en graves violaciones de los derechos humanos en el país.</p> <p>Las fuerzas policiales y de seguridad iraníes están ejerciendo una violenta represión de las protestas, disparando directamente contra manifestantes pacíficos y procediendo a detenciones arbitrarias con total menosprecio de los derechos humanos.</p> <p>En sus declaraciones, Mirahmadi se refiere a las protestas como «disturbios» que han de cesar, y criminaliza y amenaza a quienes participan en manifestaciones pacíficas. También ha encubierto personalmente las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas bajo su mando; al afirmar, por ejemplo, que la manifestante de dieciséis años Nika Shakrami se suicidó. Los informes señalan que muy probablemente murió a manos de las fuerzas de seguridad.</p> <p>Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
141.	MOUSAVI Sayyed Abdolrahim موسوی سید عبدالرحیم	Fecha de nacimiento: 1959/1960 Lugar de nacimiento: Qom (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de división Cargo: comandante en jefe del Ejército iraní	El general de división Sayyed Abdolrahim Mousavi es el comandante en jefe del Ejército iraní. Como tal, es responsable de la participación del Ejército iraní en la violenta respuesta del régimen contra las protestas de 2022.  En varias ocasiones Mousavi ha afirmado que las protestas en Irán son disturbios organizados y planeados por los enemigos del país, retratándolas así como una amenaza a la seguridad nacional. Ha utilizado un lenguaje amenazador contra los participantes en el movimiento de protesta. Además, ha encomiado la violenta respuesta de las fuerzas de seguridad iraníes contra los manifestantes al describirlas como un modo efectivo de neutralizar a los enemigos de Irán.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
142.	BORMAHANI Mohsen برمهانی محسن	Fecha de nacimiento: 24.5.1979 Lugar de nacimiento: Neishabur (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de pasaporte: A54062245 (Irán), expira el 12.7.2026 Documento nacional de identidad: 1063893488 (Irán) Cargo: director adjunto de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB)	Mohsen Bormahani es director adjunto de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB), entidad que actúa como portavoz del régimen.  Como tal, Bormahani es responsable de los contenidos de la IRIB. La IRIB restringe y deniega drásticamente al pueblo iraní la libre circulación de información. Además, la IRIB participa activamente en la organización y difusión de «confesiones» forzadas de detractores del régimen obtenidas por medio de intimidación y con extrema violencia. Dichas «confesiones» se emiten a menudo a raíz de protestas públicas, o previamente a una ejecución, como medio para aplacar la reacción de la opinión pública.  Aunque varios miembros destacados del personal de la sociedad estatal de radiodifusión han dimitido recientemente y han renegado de la violenta respuesta del régimen iraní a las protestas de 2022, Bormahani sigue ejerciendo sus funciones como director adjunto y en recientes declaraciones ha defendido al régimen.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
143.	JOKAR Morteza جوکار مرتضا (alias JOWKAR Morteza)	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: coronel Cargo: jefe adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán en las provincias de Sistán y Baluchistán	El coronel Abbas Abdi es el jefe adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán en las provincias de Sistán y Baluchistán.  Como tal, es responsable de dirigir la violenta represión en las provincias de Sistán y Baluchistán contra la población civil que se manifestó tras la muerte de Mahsa Amini , en septiembre de 2022,. Las fuerzas bajo su mando son responsables de disparar contra los manifestantes con munición real en las masacres perpetradas el 30 de septiembre de 2022 en Zahedan y el 4 de noviembre de 2022 en Khash, en las que docenas de personas fueron heridas y asesinadas. También se produjeron bajo su control otras violentas represiones de protestas celebradas en otras ciudades de provincia (entre ellas, Saravan, Chabahar, Iranshahr, Rask y Sarbaz) durante el otoño de 2022.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
144.	SOURI Majid سوری مجید	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: coronel Cargo: comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Lorestán	El coronel Majid Souri es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Lorestán.  Es responsable de la violenta represión ejercida contra las protestas de 2022 por las fuerzas de seguridad, especialmente en la ciudad de Khorramabad, cuya población se congregó para llorar la muerte de la adolescente iraní Nika Shakarami, desaparecida poco después de la muerte de Mahsa Amini.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
145.	KARIMI Mohsen کریمی محسن	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Markazi	El general de brigada Mohsen Karimi es el comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Marzaki. Es responsable de la violenta represión ejercida contra las protestas de 2022 por las fuerzas de seguridad, que provocaron también la muerte del joven de diecinueve años Mehrshad Shahidi en un centro de detención de Arak. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
146.	HEYDARNIA Alireza حیدرنیا علیرضا	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Alborz.	El general de brigada Alireza Heydarnia es el comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Alborz.  El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de la violenta represión ejercida en 2022 contra los manifestantes, en particular en la ciudad de Karaj, provincia de Alborz. En dicha ciudad, las fuerzas de seguridad reprimieron a los manifestantes en las concentraciones celebradas en honor de las víctimas de las protestas cuarenta días después de su muerte. El 17 de octubre de 2022, las fuerzas de seguridad de Karaj secuestraron del hospital y violaron repetidamente a Armita Abbasi, una joven de veinte años.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
147.	GARSHASBI Amanollah امانالله گرشاسبی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las provincias de Sistán y Baluchistán	El general de brigada Amanollah Garshasbi es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las provincias de Sistán y Baluchistán. El cuerpo provincial «Salaman» está bajo su mando.  La represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Sistán y Baluchistán ha sido de las más violentas durante las protestas de 2022. El 30 de septiembre de 2022, la capital de la provincia, Zahedan, vivió un «viernes sangriento» cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra una protesta que se estaba formando en Zahedan en torno a la oración del viernes. Se calcula que al menos setenta manifestantes murieron por disparos. Desde entonces, se ha seguido ejerciendo violencia contra los participantes en protestas.  Por lo tanto, Garshasbi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
148.	REYHANI Bahman ریحانی بهمن	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en el oeste de Irán, responsable de la provincia de Kermanshah	<p>El general de brigada Bahman Reyhani es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en el oeste de Irán, responsable de la provincia de Kermanshah. El cuerpo provincial «Hazrat Nabi Akram» está bajo su mando.</p> <p>La provincia de Kermanshah ha sufrido la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, durante las protestas de 2022. Reyhani es uno de los responsables de la violencia ejercida por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Kermanshah.</p> <p>Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
149.	SHAHSAVARI Habib شهسواری حبیب	Fecha de nacimiento: 1963/1964 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Azerbaiyán Occidental	El general de brigada Habib Shahsavari es el comandante del cuerpo de tropas terrestres «Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Azerbaiyán Occidental. Las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica han llevado a cabo operaciones contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. Dichas operaciones, se llevaron a cabo concretamente a partir del 15 de noviembre de 2022 contra manifestantes en las ciudades azerbaiyanas occidentales de Piranshahr, Mahabad y Bukan. En ellas las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ejercieron una fuerza desproporcionada. Según estimaciones de organizaciones no gubernamentales, las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica acabaron con la vida de cuatro personas en la ciudad de Mahabad y doce personas en la ciudad de Bukan Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
150.	ABDOLLAHPOUR Mohammad عبدللاهيور محمد	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Quds», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Guilán	El general de brigada Mohammad Abdollahpour es el comandante del cuerpo provincial «Quds», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Guilán.  La provincia de Guilán ha sufrido la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluidas las fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica bajo el mando de Abdollahpour, durante las protestas de 2022.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
151.	MOSLEMI Siavash مسلمی سیاوش	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Karbala», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Mazandaran	El general de brigada Siavash Moslemi ha sido, desde junio de 2020, el comandante del cuerpo provincial «Karbala», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Mazandaran.  En 2022, las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica llevaron a cabo operaciones contra manifestantes en las que ejercieron una fuerza desproporcionada. Como comandante de las tropas implicadas, Moslemi es uno de los responsables de la violencia ejercida contra los manifestantes.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
152.	ZULQADR Ahmed ذوالقدر احمد	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Seyyed al-Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán	El general de brigada Ahmad Zulqadr ha sido, desde noviembre de 2020, el comandante del cuerpo provincial «Seyyed al-Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán. También es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la ciudad de Teherán.  Según informaciones de los medios de comunicación, Zulqadr fue elegido, en particular, por su pericia para reprimir protestas. La represión ejercida en 2022 contra los manifestantes fue especialmente violenta en Teherán.  Por lo tanto, en su calidad de comandante de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica implicadas en esta violencia contra los manifestantes, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
153.	KASHKOULI Morteza کشکولی مرتضی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Hazrat Abulfazl», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Lorestán	<p>El general de brigada Morteza Kashkouli es el comandante del cuerpo provincial «Hazrat Abulfazl», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Lorestán.</p> <p>En 2022, las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica llevaron a cabo operaciones contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. En particular, las operaciones se llevaron a cabo en la ciudad de Khorramabad, en Lorestán. En esas operaciones las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ejercieron una fuerza desproporcionada, utilizando munición real contra los manifestantes.</p> <p>En su calidad de comandante de esas fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, es uno de los responsables de esta violencia. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
154.	BAYAT Isa بیات عیسی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: coronel Cargo: comandante de la 364. <sup>a</sup> Brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica «Shahid Nasirzadeh», en Mahabad, provincia de Azerbaiyán Occidental	El coronel Isa Bayat ha sido, desde junio de 2022, el comandante de la 364. <sup>a</sup> Brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica «Shahid Nasirzadeh», en Mahabad, provincia de Azerbaiyán Occidental.  En 2022, las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica llevaron a cabo operaciones militares contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. Dichas operaciones se llevaron a cabo concretamente a partir del 15 de noviembre de 2022, contra manifestantes en la ciudad de Mahabad, utilizaron una fuerza desproporcionada y se saldaron con el asesinato de cuatro personas.  En su calidad de comandante de la unidad del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica que ejecutó las operaciones, Bayat es responsable de la violencia ejercida contra los manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
155.	ASANLOO Mohammad Taghi آسانلو محمد تقی	Lugar de nacimiento: provincia de Zanzan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuartel general regional «Hamzeh Seyed Al-Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en el noroeste de Irán	<p>El general de brigada Mohammad Taghi Asanloo es el comandante del cuartel general regional «Hamzeh Seyed Al-Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en el noroeste de Irán, responsable de las provincias de Kurdistán y Azerbaiyán Occidental.</p> <p>El cuartel general «Hamzeh Seyed Al-Shohada» tiene la misión específica de reprimir las revueltas en las regiones kurdas del noroeste de Irán. En 2022, las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de esa zona, bajo el mando de Asanloo, llevaron a cabo operaciones militares contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. Dichas operaciones, se llevaron a cabo por las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, bajo el mando de Asanloo, contra manifestantes en las ciudades de Piranshahr, Mahabad y Bukan.</p> <p>En ellas, las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ejercieron una fuerza desproporcionada. Según estimaciones de organizaciones no gubernamentales, desde el 15 de noviembre de 2002, las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra manifestantes en las regiones kurdas desembocaron en el asesinato de cuarenta y dos personas.</p> <p>En su calidad de comandante de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la región, Asanloo es responsable de la violencia ejercida por sus tropas contra los manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+».

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«12.	<p>Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB)</p> <p>سیمای و صدا سازمان ایران اسلامی جمهوری</p>	<p>Dirección: Jamejam Street, Valiasr Avenue, 19395-3333 Teherán (Irán)</p> <p>Tipo de entidad: sociedad de radiodifusión de propiedad estatal</p> <p>Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica</p>	<p>La Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) es una empresa de radiodifusión de propiedad estatal conocida por ser portavoz del régimen.</p> <p>La IRIB es responsable de la realización y emisión de confesiones forzadas de detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a minorías kurdas y árabes, y por lo tanto ha vulnerado los derechos, internacionalmente reconocidos, a un juicio justo y a las debidas garantías procesales.</p> <p>Por lo tanto, la IRIB es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+».

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.